

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11027 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º 173/2013 y NIG n.º 48.04.2-13/005453, se ha dictado en fecha 1/03/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Pequetex, S.L., con B48686463, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Leioa-Bizkaia.

En la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, declarándose la disolución de la mercantil Pequetex, S.L., con el cese de los Administradores de la sociedad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en los procedimientos en los que sean parte.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador Concursal a Fermín Elizalde Fernández, con domicilio postal en 48013, Bilbao, calle Licenciado Poza, número 55, 1.º dcha; Tfno: 944-666-622, Fax 944-666-624 y dirección de correo electrónico: pequetex@elizaldeconcursal.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 84 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014319-1